



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de los grupos II, III y IVA, pertenecientes a la categoría de Oficial de Oficio, grupo IVA, especialidad Laboratorios-Agraria, convocado por Resolución de 21 de abril de 2026, y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.

Por resolución de 22 de julio de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de los grupos II, III y IVA, pertenecientes a la categoría de Oficial de Oficio, Grupo IVA, Especialidad Laboratorios-Agraria, convocado por Resolución de 21 de abril de 2026.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado

RESUELVE:

Primero.– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la página web (www.unileon.es/actualidad/convocatorias).

Segundo.– Declarar que no constan aspirantes excluidos.

Tercero.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio eliminatorio de la Fase de Oposición, el día 16 de septiembre de 2026 a las 12:30 horas en el Aula 16 de la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal, Avda. de Portugal, 41, 24009 León.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o documentación acreditativa equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.



Cuarto.— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución.

León, 19 de agosto de 2026.

La Rectora,
Fdo.: NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ